

RESOLUCIÓN No. 2225 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2014
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION NUMERO 2224 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014 “POR LA CUAL DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003-2014”

LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL ATLANTICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y en especial por las conferidas en el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución 3146 del 30 de mayo de 2014 y la Resolución 6278 del 28 de octubre de 2014 y

CONSIDERANDO

Que Mediante resolución No.2224 de diciembre 29 de 2014, la directora del ICBF, regional Atlántico, decidió el proceso de convocatoria pública de aporte No. CP0032014 respecto de los grupos 18 y 29.

Que en la transcripción del número de grupos, se cometió un error por cuanto se citó el 18, siendo lo correcto el grupo 16, error que es necesario corregir para que dicha adjudicación produzca los efectos legales debidos.

En virtud de lo anterior, tanto en la parte considerativa como la resolutive en que se cite el Grupo 18, lo correcto es el grupo 16, lo cual para todos los efectos del acto que decidió el proceso de convocatoria pública CP003204, quedará como a continuación se establece:

GRUPO 16. Al proponente **FUNDACION ENLACE FUNDAENLACE**, identificada con NIT No. 806009816-8 representada legalmente por **ALEJANDRO HERNANDEZ** por un valor de **MIL SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 1.071.288.153)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de consultoría y hasta el 30 de diciembre de 2015.

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
16	PALMAR DE VARELA	MODALIDAD FAMILIAR	\$ 1.071.288.153

RESOLUCIÓN No. 2225 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2014
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION NUMERO 2224 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014 “POR LA CUAL DECIDE EL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-003-2014”

ARTICULO SEGUNDO: Las demás estipulaciones de la resolución No. 2224 de diciembre 29 de 2014, permanecen iguales y vigentes.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa, respecto del grupo adjudicado.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación de la presente modificación en el la página web:
<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial/>

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y comunicación

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los treinta (30) días del mes de Diciembre del 2014



YOLANDA RUIZ PINZON
Director (e) de la Regional Atlántico

Proyecto. Isabel Maria Salazar
Aprobó. Yolanda Ruiz Pinzon